

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación
Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO N.º 01

Wasi Mikuna descarta entrega de alimentos vencidos a institución educativa de Ferreñafe, Lambayeque

Con relación a una alerta sobre la presunta entrega de productos vencidos en la institución educativa 11534 José E. Campos Peralta, ubicada en el centro poblado de Batán Grande, distrito de Pítipu, provincia de Ferreñafe (Lambayeque), el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna informa lo siguiente:

- Inmediatamente, el equipo técnico del Programa se trasladó a la I. E. 11534 José E. Campos Peralta, donde la secretaria del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y la presidenta del CONEI, informaron que los alimentos no se preparan en la escuela debido a que no se encuentra completamente habilitada.
- Asimismo, indicaron que el 4 de diciembre pasado, el CAE decidió, sin comunicar al Programa, distribuir entre los usuarios los alimentos que no habían sido consumidos, cuyo periodo de consumo estaba previsto entre el 26 de junio y el 16 de agosto, y con una vigencia superior a ese periodo (octubre de 2024).
- El Programa descarta que haya distribuido alimentos a esta institución educativa con fecha de vencimiento fuera de lo establecido.
- Actualmente, los usuarios vienen consumiendo productos entregados posteriormente, con un periodo de consumo del 4 de noviembre al 17 de diciembre de 2024, y con una vigencia superior al periodo de consumo (marzo de 2025).
- El equipo técnico del Programa realizó la supervisión del almacén del colegio, evidenciando que no existen alimentos vencidos. Asimismo, se brindó la asistencia técnica correspondiente para garantizar un óptimo servicio alimentario escolar.
- Adicionalmente, se comunicará a la UGEL Ferreñafe, a fin de que tome las medidas correctivas frente a la distribución no autorizada de alimentos, en el marco de sus funciones.
- Es importante precisar que los CAE son responsables de la gestión del servicio alimentario escolar, siendo constantemente capacitados en buenas prácticas de almacenamiento y manipulación de alimentos.
- Asimismo, Wasi Mikuna exhorta a los Comités de Alimentación Escolar al cumplimiento de los protocolos contemplados para un óptimo servicio alimentario escolar y pone a su disposición la línea gratuita 080020600, para cualquier consulta, queja o reclamo.

Chiclayo, 5 de diciembre de 2024

UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN



BICENTENARIO
PERÚ
2024